



## FORMATO DE CONTRATO MENOR DE BIENES

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria / Área técnica estratégica	Gerencia de Tecnologías de Información / Departamento de Soporte Técnico y Servicios de Tecnologías de la Información
Objetivo estratégico	6.5
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	315
Denominación de la Contratación	Adquisición de quemadora de Blu-ray externo para GCA
Persona de contacto del AU/ATE	Nelson Requejo Vigo
Compatibilización	No aplica
Referencia	Memorando N° 1169-2024-SG
<b>FINALIDAD PUBLICA</b>	El proceso tiene por finalidad la adquisición de una quemadora de Blu-ray externo para el SBS, para asegurar la correcta operatividad y disponibilidad de su equipamiento tecnológico para el desempeño de sus funciones.
<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACION</b>	El objeto es la contratación de una quemadora de Blu-ray externo para el SBS, con su garantía correspondiente.
<b>CARACTERISTICAS TÉCNICAS</b>	
El bien solicitado debe tener las siguientes características: Cantidad: Una (01) unidad <ul style="list-style-type: none"><li>- SUPERMULTI GRABADOR EXTERNO CD/DVD y <b>Bluray</b> USB USB 2.0. o 3.0</li><li>- Grabador Blu-ray LG BP50NB40</li><li>- Negro - BD-R/RE Soporte</li><li>- 24x Lectura CD/24x Escritura CD/16x Reescritura CD</li><li>- 6x Lectura BD/6x Escritura BD/2x Reescritura BD</li><li>- 8x Lectura DVD/8x Escritura DVD/8x Reescritura DVD</li><li>- Capa Triple Medios admitidos</li><li>- USB 2.0.</li></ul>	
<b>GARANTÍA COMERCIAL</b>	Garantía: 12 meses
<b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>LUGAR:</b> Calle Los Laureles N° 214 - San Isidro <b>PLAZO:</b> 30 días calendario
<b>CONFORMIDAD</b>	Área responsable: Gerencia de Tecnologías de Información (GTI).
<b>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b>	Un solo pago por el monto total contratado, contra entrega y previa conformidad del área usuaria.
<b>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</b>	
El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Superintendencia.	



## CLÁUSULAS ESPECIALES

**a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

**b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

**d) GESTION DE RIESGOS:**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

**NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA  
ESTRATEGICA**

**HUMBERTO HERRERA-QUIÑONEZ VARGAS**  
Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Servicios de Tecnología de Información (a.i.)

**FECHA: 06/10/2025**



**ANEXO A**

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
<b>1</b>	<b>RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de proveedores en la interacción con el mercado</li> <li>Demora en la respuesta del mercado</li> </ul>			
	<b>RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución</li> </ul>			
<b>EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
<b>2</b>	<i>Falta de proveedores en la interacción con el mercado</i>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</b>	
		Baja	X	Baja	
		Media		Media	
		Alta		Alta	X
	<i>Demora en la respuesta del mercado</i>	Baja		Baja	
		Media	X	Media	
		Alta		Alta	X
	<i>Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución</i>	Baja		Baja	
		Media	X	Media	X
		Alta		Alta	
	<b>ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	<b>3</b>	<i>Falta de proveedores en la interacción con el mercado</i>	<i>El riesgo es asignado a la Entidad – Subgerencia de Logística</i>		
<i>Demora en la respuesta del mercado</i>					
<i>Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución</i>		<i>El riesgo es asignado al Contratista</i>			

(\*) A identificar por parte de la SL

(\*\*) A identificar por parte del Área usuaria